

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

CEA-085-20/001

Guadalajara, Jalisco, a 13 de Noviembre de 2020.

ING.

CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. TRATADO DE TLATELOLCO No. 4201, COL. PARQUES DEL AUDITORIO, ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45180.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción III, numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), a través de la Dirección de Presupuestos y Contratos de Obra Pública, le extiende la presente invitación a participar en el procedimiento de contratación de la obra pública:

CONTRATO: CEA-TOP-EST-AD-085-20.

OBJETO DE LA OBRA: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (POR METODOS CONVENCIONALES Y AEROFOTOGRAMETRICO) EN LOS MUNICIPIOS DE PONCITLAN, OCOTLAN Y ZAPOTLAN DEL REY.

UBICACIÓN: MUNICIPIOS DE PONCITLAN, OCOTLAN Y ZAPOTLAN DEL REY.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA.

FECHAS:

Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas	Pronunciamiento d
17 DE NOVIEMBRE DE 2020 11:30 HORAS	18 DE NOVIEMBREDE 2020 11:30 HORAS	25 DE NOVIEMBREDE 2020 TI:00 HORAS	01 DE DICIEMBRE DE 2020 16:30 HORAS
Calle Francia No. 1726, Col. Moderna,	Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco.		
Guadalajara, Jalisco.			

4



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Inicio de los trabajos	Termino de los trabajos	Plazo de Ejecución	
04 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	28 DÍAS NATURALES	

No podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en el que deberá presentar la presentación será en español.

Las bases de Licitación para este procedimiento estarán disponibles en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), en Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30 30 93 50 ext. 8394, a partir de la fecha de esta invitación, de lunes a viernes de 09:00 horas a las 16:00 horas.

La entrega de las proposiciones debe ser en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberán anexarse en su propuesta técnica.

Para este procedimiento se otorgará el 30% de anticipo.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente, por que sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Las condiciones que regirán este procedimiento están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka

Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

2

Fecha de clasificación: 24 de febrero de 2021

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre 1 y Rúbrica 2 de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
<u>Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el</u>
Artículo 116º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
<u>Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en</u>
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por
tratarse de información confidencial.